Guanajuato, Gto., 27 de marzo de 2020
Oficio circular: S.G. 972-1 / 2020
Asunto: Se comunica contenido de oficio CONAPRED

LIC. ANTONIO RAMÍREZ VALLEJO
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

AT'N. LICDA. OLGA ISABEL SUÁREZ GARCÍA
ENLACE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO ANTE LA RED ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Reciba un cordial saludo, a la vez de remitirle el Oficio No. CONAPRED/PC/121/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por la Maestra Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), por el que solicita, en el marco de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, apoyo para que a través de la instancia local competente, se implemente un mecanismo que evite cualquier acto injustificado por parte del funcionariado público y administraciones condominales que constituya acoso, señalamiento o discriminación en contra de alguna persona motivada por su condición médica. Asimismo, insta a garantizar trato digno y el acceso a los derechos a la igualdad, salud, vivienda, privacidad y una vida libre de violencia para cualquier persona.

Ante la pandemia del COVID-19 que afecta condiciones de salud, económicas y sociales, y con el objetivo de atender la solicitud que formula la CONAPRED, por esta vía, se insta al funcionariado estatal a seguir garantizando, como hasta ahora, un trato digno a todas las personas, libre de cualquier forma de exclusión o menoscabo de derechos.

Es esencial continuar manteniendo una disposición y actitud empática, cordial y sensible por parte de las y los servidores públicos del estado hacia la ciudadanía en general, que contribuya a un ambiente de respeto, inclusión, solidaridad y apoyo comunitario, en el marco del pleno respeto, protección y garantía a los derechos humanos.

En ese sentido, le pido tenga a bien instruir a su enlace ante la Red Estatal de Derechos Humanos, haga participe al interior de esa dependencia, el contenido de esta comunicación y del oficio anexo a la misma.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada, le reitero las bondades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ERNESTO AYALA TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

Con copia para:

- Licenciado Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político. Presente
- Maestra Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Directora General de Derechos Humanos. Presente
- Archivo.

GOBERNACIÓN | CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

PRESIDENCIA

No. de oficio: CONAPRED/PC/121/2020
Fecha: Ciudad de México a 23 de marzo de 2020.

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1º, párrafos tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1º fracción III, 4º, 9º fracciones XXI, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXI, 17, 20 fracción XLIV, 30 fracción VIII y 43 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y con el fin de prevenir y atender actos de discriminación en el contexto de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, me permito expresar y solicitar lo siguiente:

Recientemente se han presentado actos de discriminación en instancias públicas y en condominios habitacionales que, a partir de prejuicios y estigmas relacionados con el virus, se han traducido en tratos diferenciados, excluyentes y contrarios a la dignidad de personas sospechosas de estar contagiadas o diagnosticadas de manera positiva con el virus.

Entre las recomendaciones de las autoridades competentes para evitar la propagación del virus están las de guardar la distancia social y el resguardo en casa. Por lo que una persona portadora del virus que observe estas medidas está cumpliendo con las medidas de seguridad preservándose en casa y, por tanto, no constituye riesgo para la comunidad

Por lo anterior, atentamente solicitamos su valioso apoyo para que, a través de la instancia local competente se implemente un mecanismo que evite cualquier acto injustificado por parte del funcionariado público y administraciones condominales que constituya acoso, señalamiento o discriminación en contra de alguna persona motivado por su condición médica. Asimismo, se insta a garantizar trato digno y el acceso a los derechos a la igualdad, salud, vivienda, privacidad y una vida libre de violencia para cualquier persona.

La colaboración institucional es trascendental para contribuir a un ambiente de respeto, inclusión, solidaridad y apoyo comunitario, así como para difundir la información generada por las autoridades de salud competentes que permita a las personas disipar prejuicios y estigmas.

Mucho le agradeceré informar a este Consejo Nacional las medidas implementadas para atender la presente solicitud de colaboración.

Segura de contar con su valioso apoyo, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. MÓNICA MACCISE DUAYHE
PRESIDENTA DEL CONAPRED

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
presidencia@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5104, 5109 • www.conapred.org.mx

2020
LEONA VICARIO